

# LOS ULTIMOS AÑOS DEL EJERCITO ESPAÑOL EN EL PERU

## REGLAMENTOS ORGANICOS Y TACTICOS. UNIFORMIDAD, BANDERAS Y ESTANDARTES

por VICTORIANO DEL MORAL MARTIN  
Coronel del Servicio Histórico Militar

### III

*Para terminar nuestro estudio documental de la última presencia de las fuerzas españolas en América (I), exponemos hoy la reglamentación orgánica y táctica, así como con la uniformidad, banderas y estandartes al uso entonces en nuestros ejércitos.*

#### REGLAMENTOS ORGÁNICOS

##### *Infantería.*

Por esta época, la organización de la Infantería metropolitana aproximadamente era la misma que la destacada en América.

En el trance histórico de la invasión napoleónica, España contaba con 40 regimientos de línea de a tres batallones; 12 batallones de Infantería ligera; 6 cuerpos de Infantería Suiza de a dos batallones, y 50 batallones de Milicias Provinciales. De mayo a diciembre de 1808, se organizaron 156 regimientos de línea más y 48 de infantería ligera, con un total de 277 nuevos Batallones.

Catorce reglamentos generales regían la orgánica del ejército, a parte de los dos particulares que constituían la *Ordenanza Real del Cuerpo de Artillería* (1802).

El 1 de julio de 1810 se publicó un *Reglamento Orgánico del Ejército Español*, por el que se reorganizó la Infantería.

Continuaron los regimientos de infantería de línea, cada uno con tres batallones, y cada batallón con una plana mayor, una compañía de granaderos, otra de cazadores y cuatro de fusileros (2).

(1) *Los últimos años del Ejército español en el Perú: Bosquejo histórico y aportaciones documentales.* («Revista de Historia Militar», núm. 32.)

*Los últimos años del Ejército español en el Perú. Las fuerzas reales y las independientes.* («Revista de Historia Militar», núm. 34.)

(2) La compañía de granaderos estaba constituida por: un capitán, dos te-

Los batallones de infantería ligera constaban de plana mayor y seis compañías (3). Seguían existiendo además los Cuerpos Suizos y las Milicias Provinciales.

Se juzgó conveniente mantener los Regimientos Suizos. Las Milicias pasaron a ser Regimientos de Línea.

En virtud de este reglamento, la organización de la infantería quedó con los siguientes efectivos:

121 Regimientos de infantería de línea, a ... ..	2.554	hombres
32 Batallones de infantería ligera, a ... ..	1.201	»
8 Batallones de Guardias de Infantería, a ... ..	800	»
8 Batallones de granaderos, a ... ..	781	»

El Consejo de la Regencia publicó un nuevo reglamento (8.3. 1812), por el que cada uno de los cuerpos de infantería de línea quedarían a un solo batallón, organizándose los segundos batallones cuando las circunstancias así lo aconsejaran. Cada uno de estos batallones de línea seguían constando de una compañía de granaderos, otra de cazadores y seis de fusileros.

Los batallones ligeros se organizaron de igual manera que los de línea. Y se crearon 9 regimientos más de línea y 8 de infantería ligera.

En marzo de 1814, la Regencia ordenó pasar revista a las fuerzas de infantería, resultando el siguiente recuento de Regimientos de Infantería de línea: 30 Regimientos viejos, 3 Regimientos Irlandeses, 25 regimientos que fueron Milicias Provinciales, 54 Regimientos nuevos.

A estos cuerpos había que añadir otros dos más, el Regimiento General del Cuarto Ejército, con sólo un batallón, y el Regimiento Imperial Alejandro, con tres batallones.

El 21 de julio de este mismo año se dispuso que las Milicias Provinciales volvieran a restablecerse bajo la plantilla de su antiguo reglamento, y se aumentaron dos Regimientos de Guardias, a cinco batallones.

---

nientes, un subteniente, un sargento primero, tres sargentos segundos, dos tambores, dos pífanos, cinco cabos primeros, cinco cabos segundos y 91 granaderos.

La compañía de cazadores, igualmente, por: un capitán, dos tenientes y un subteniente, se diferenciaba únicamente en que sólo tenía 85 cazadores.

La compañía de fusileros constaba de: un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, un sargento primero, cuatro sargentos segundos, tres tambores, ocho cabos primeros, ocho cabos segundos y 136 soldados fusileros.

Además de esta fuerza estaban los asistentes, concedidos a los jefes y oficiales por Real resolución de 16 de enero de 1801.

(3) Cada compañía estaba formada por: un capitán primero, un capitán segundo, dos tenientes, dos subtenientes, un sargento primero, cinco sargentos segundos, cuatro tambores, 10 cabos primeros 10 cabos segundos y 170 soldados.

Todo este trasiego y reorganización de fuerzas de la infantería española nos da clara idea de los constates esfuerzos que España hizo por defender su independencia.

Retirados los franceses de la Península, y ya bajo el reinado de Fernando VII, algunos cuerpos marcharon a ultramar y los demás sirviendo de base los antiguos regimientos y completándose los segundos y terceros batallones con los cuerpos más modernos y las Milicias Provinciales, declaradas anteriormente Cuerpos de línea, se refundieron en 47 regimientos de línea y 12 batallones de infantería ligera.

Los regimientos de línea (4), volvieron a estar con tres batallones con la ya peculiar organización de su Plana Mayor (5), una compañía de granaderos, otra de cazadores (6) y seis de fusileros (7).

Los batallones ligeros seguían organizados como los de línea.

Y los 42 Batallones Provinciales de las anteriores Milicias se agruparon en cuatro Divisiones.

Por R. O. de 12 de mayo de 1814, se previno que los regimientos destinados a ultramar se denominaron *segundos*, por quedar en la Península otro de igual nombre.

El 1 de julio de 1814 se nombró una junta de generales, bajo la presidencia del infante D. Carlos, para estudiar la reducción de Unidades a fin de aminorar gastos, dado el quebrantado estado del erario público, por la pasada guerra.

El 11 de enero de 1816 se acordó reducir la fuerza de los regimientos de línea y de los batallones ligeros; pero esta medida resolvió poco, teniéndose que recurrir finalmente a la disolución de algunos cuerpos, decisión adoptada por R. D. de 1 de marzo de 1818.

La infantería quedó reducida entonces a 37 regimientos de línea y a 10 batallones ligeros. Y se suprimieron los Cuerpos de denominación extranjera y algunos otros de más moderna creación (8).

Las Milicias Provinciales se organizaron en 42 Regimientos con la misma plantilla que antes de 1802 y en todas las provincias se es-

(4) Mandados por un coronel y un teniente coronel, como segundo jefe.

(5) Un comandante (Segundo teniente coronel vivo); un primer ayudante (capitán), encargado de la oficina y detall del Batallón; un segundo ayudante (teniente), un abanderado (subteniente), un capellán, un cirujano, un maestro armero, un cabo, seis gastadores y dos pífanos.

(6) Estas constaban de: un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, un sargento primero, 14 sargentos segundos, dos tambores (que en las de cazadores había de ser cornetas), ocho cabos primeros, cuatro cabos segundos y 148 soldados.

En cada compañía uno de los cabos primeros tomó la denominación de furriel y era el encargado de ayudar al sargento primero en la distribución del prest y rendimiento de cuentas.

(7) Con igual número de oficiales, sargentos y cabos, un tambor, dos cornetas y sólo 111 soldados.

(8) Menos el de Valencey y el Imperial Alejandro. Se suprimieron los regimientos de línea: Irlanda, Hibernia, Voluntarios de Madrid, Ultonia, Lorena, Nápoles, Bailén, Borbón y San Marcial. Los batallones ligeros: Albuera y Voluntarios de Navarra.

tablecieron compañías sueltas «para auxiliar a los justicias, perseguir a los malhechores y contrabandistas, prestar servicios de escolta y mantener la seguridad de los caminos y tranquilidad en las poblaciones».

Dadas las reclamaciones que suscitara la R. O. de 12 de mayo de 1814, al denominar Segundos Regimientos a los que marchaban a América, por este R. D. de 1 de marzo de 1818 pasaron a llamarse Regimientos Expedicionarios.

Los Regimientos Expedicionarios, debido a reformas posteriores, ya no eran enviados por sorteo general como se hizo al término de la guerra de la Independencia, sino que por D. de 21 de septiembre de 1818, se ordenó que volviera a respetarse el orden numérico antes establecido. De este modo, y refiriéndonos ya concretamente a las unidades que marcharon al Perú, el Regimiento Expedicionario de Talavera habría de incorporarse cuando regresara a la Península el de Vitoria; el de Extremadura, antes Legión Extremeña, precedería al Imperial Alejandro, y el Batallón Ligero de Gerona, al permanente en la Península del mismo nombre.

Por R. D. de 14 de septiembre de 1820, se aumentaron los sueldos, desde el soldado hasta el teniente, inclusive, y para que esta disposición no agravara los gastos del Estado, se concedió licencia temporal indefinida con medio sueldo a todo oficial que lo solicitara, desde los empleos de coronel hasta el de subteniente. Pero no bastaron estas medidas de restricciones económicas, y como casi siempre ha venido ocurriendo, se siguieron haciendo economías a expensas del Ejército, reduciéndose una vez más sus plantillas por R. D. de 12 de noviembre de 1820, quedando los regimientos de línea a dos batallones, los batallones ligeros con menos efectivos, así como los cuerpos de Milicias Provinciales, cuya carga había de repartirse por igual entre todas las provincias, suprimiéndose también los tres Regimientos Suizos, cuyos individuos podían pasar a los Cuerpos nacionales, a condición de que adquirieran carta de naturaleza como súbditos españoles.

A los pocos meses, el 28 de junio de 1821, y siempre a merced de los vaivenes políticos, se creó el Regimiento de Infantería de la Constitución, apareciendo además un nuevo Reglamento Orgánico, con fecha 25 de julio de este mismo año, en el que se establecían 37 regimientos de infantería de línea a dos batallones y 14 batallones de infantería ligera. Los Cuerpos que regresaran de ultramar, formarían los terceros batallones de sus respectivos regimientos, si no podían refundirse en los dos existentes. Cada batallón se organizó con una compañía de carabineros, otra de tiradores y seis de cazadores, y en caso de campaña, se formaría por cada batallón de línea o ligero, una compañía provisional como depósito de instrucción de los reemplazos. Por primera vez, la oficialidad excedente tomó la denominación de supernumerarios. Y una vez más llegó la reforma hasta su uniformidad.

Días después, el 5 de julio de 1821, el Gobierno dictó una medida que había de traer en adelante eficaces resultados: la creación de las escuelas de enseñanza mutua en cada distrito militar, para enseñar después en cada Cuerpo a leer, escribir y contar por el método de Lancaster, y a las que debían asistir un oficial, un sargento, un cabo y dos soldados por cuerpo. Estas escuelas empezaron a funcionar a partir de 1 de enero de 1823, en todos los Cuerpos del Ejército.

Por R. O. de 6 de marzo de este mismo año, el Regimiento Imperial Alejandro tomó la denominación de Regimiento de la Unión.

Y el mismo espíritu que presidiera el reglamento de 1812, un decreto de las Cortes de 20 de marzo de 1823, sancionado por el Rey en la Carolina a su paso para Cádiz, organizaba otra vez la infantería por batallones sueltos (9), formaban tácticamente brigadas y divisiones, si bien conservaban su independencia administrativa. Pero, como tantas otras veces, apenas si vio la luz el nuevo reglamento, cuando el Gobierno, obligado por las circunstancias, hubo de dejar de cumplirlo en la mayor parte de su contenido.

Al recobrar Fernando VII su absoluto poder —casi al final del período histórico que estudiamos—, el 20 de enero de 1824, ordenó que se reorganizasen los Regimientos de Milicias Provinciales con arreglo al reglamento de los de línea, creyendo que con esta medida se alejaría de su senda constitucional, y tomaría de nuevo el camino seguido hasta 1820. Por tanto, volvieron las Milicias a regirse con arreglo al viejo reglamento de 18 de noviembre de 1776.

Más, como tampoco los cuerpos permanentes ofrecían garantías al Gobierno por su concomitancia con los principios liberales, se dieron instrucciones reservadas a los inspectores generales para su inmediata reorganización y la creación de otros regimietos nuevos, como así se hizo.

Tantas alteraciones había sufrido la organización de la infantería, en el primer cuarto del siglo que nos ocupa, que se hacía sentir ya la necesidad de un nuevo reglamento general orgánico, que puso en vigor el R. D. de 31 de mayo de 1828, por el que el arma de Infantería iba a constar de:

Seis regimientos de la Guardia.

Diecisiete de Línea.

Seis Ligeros,

Uno fijo Correccional de Ceuta.

Cuarenta y tres Provinciales.

Los regimientos de la Guardia formaron un cuerpo de ejército de dos divisiones, bajo las órdenes inmediatas del Rey, como Coronel

(9) Cada uno de estos batallones de línea o ligero constaban de ocho compañías, de las cuales, en las unidades de línea, una era de granaderos y otra de cazadores, y en las ligeras, una de carabineros y otra de tiradores.

General (10). Los 17 regimientos de línea tomaron una nueva denominación y número (11). Los seis regimientos ligeros cambiaron también de número y nombre (12). Los 10 primeros regimientos de línea constaban de tres batallones. Los demás de línea y los seis regimientos ligeros sólo tenían dos batallones. Los 43 regimientos provinciales conservaron la organización que tenían.

También siguieron organizadas las unidades de inválidos (13).

En este reglamento se fijaba también las unidades que constituían el ejército de ultramar y la guarnición de Canarias. La organización de los regimientos del Ejército de las Américas era apropiada a las condiciones especiales del servicio de aquellos países.

Cada regimiento de infantería constaba de un solo batallón con mil plazas por lo menos, distribuidas en ocho compañías, de las que una era de granaderos y otra de cazadores, teniendo además cada regimiento una compañía de Depósito. Para nutrir las filas de estos regimientos de ultramar, se conservó el antiguo sistema de banderas o reclutas, para lo que cada Regimiento tenía una compañía de Depósito en la Península, con sus partidas en los puntos más convenientes. Por último, los cuerpos peninsulares destacados en ultramar tomaron sus antiguos nombres históricos, suprimiéndose la denominación de expedicionarios.

La infantería siguió sus incesantes reorganizaciones hasta nuestros días.

### *Caballería.*

Vistas las vicisitudes por las que atravesó nuestra Infantería durante la guerra contra el invasor francés y sus ulteriores consecuencias, vamos a ocuparnos ahora de las sucesivas y paralelas organizaciones y transformaciones sufridas por el Arma de Caballería, durante este mismo intenso período histórico.

Los regimientos de Caballería venían tomando la denominación, similar a los de Infantería, de regimientos de línea y ligeros. Pertenecían a los primeros los de Línea propiamente dichos y los de

(10) La Primera División la constituían cuatro Regimientos de Granaderos, agrupados en dos Brigadas.

La Segunda División la formaban dos Regimientos Provinciales, uno de granaderos y otro de cazadores.

(11) Rey, 1. Reina, 2. Príncipe, 3. Infante, 4. Saboya, 5. Africa, 6. Zamora, 7. Soria, 8. Córdoba, 9. San Fernando, 10. Zaragoza, 11. Mallorca 12. América, 13. Extremadura, 14. Castilla, 15. Borbón, 16 y 17. Almansa.

(12) Cazadores del Rey 1, Voluntarios de Aragón 2, Voluntarios de Gerona 3, Voluntarios de Valencia 4, Bailén 5 y Voluntarios de Navarra 6.

(13) 1, Cuerpo de Veteranos de Madrid y Sitios Reales. 2, Compañía de Sevilla. 3, Compañía de la Alhambra de Graada. 4, Compañía de Marbella. 5, Compañía de Motril. 6, Compañía de Almería. 7, Compañía fija de Presidios menores. 8, Compañía de Sanlúcar. 9, Compañía de Alcántara.

Coraceros y Lanceros. La Caballería ligera comprendía, a su vez, los Dragones, Cazadores y Húsares.

En los regimientos de Dragones y en la Primera Compañía del Primer Escuadrón, se encuadraban los Granaderos a Caballo. Antes estos granaderos estuvieron distribuidos en determinado número en cada Compañía.

Siempre que un Regimiento de Caballería entraba en campaña, solía hacerlo con sus cuatro escuadrones, por lo que se creó un quinto Escuadrón de Depósito, encargado de instruir a los reclutas y de la custodia de la impedimenta, material, armamento, Caja de Regimiento, etc.

Orgánicamente y refiriéndonos a las fuerzas de Caballería que actuaron en el Perú, su constitución difería muy poco de la de las unidades de la Península por lo que como en infantería vamos a hacer mención ahora de los reglamentos que fueron entrando en vigor en España, coincidiendo con esa movida época de la invasión napoleónica.

En 1808, la Caballería acusó un considerable aumento de efectivos a impulsos del patriótico entusiasmo de defensa del territorio nacional, improvisándose en todas las provincias españolas muchos escuadrones de voluntarios.

Por R. O. de 10 de octubre de 1808, se dispuso que cada regimiento de caballería se organizara a base de cuatro escuadrones a tres compañías.

El 20 de abril de 1811, el Consejo de Regencia, comprendiendo la necesidad de introducir algunas inovaciones en el Arma, tan castigada y diezmada en la encarnizada lucha sin cuartel, dictó esta real orden, por la que la Caballería había de constar de 30 regimientos: 12 antiguos, como Caballería de Línea, 10 de Dragones, cuatro de Cazadores y cuatro de Húsares (14). Se seguían conservando los escuadrones provinciales. Dada la falta de caballos, estos regimientos se organizaron a tres escuadrones, y aquéllos que quedaron desmontados actuaron como batallones de infantería o su personal pasó agregado a Artillería.

El 1 de diciembre de 1814 se dispuso una nueva organización provisional de la Caballería, aumentando a 16 los regimientos de línea, y dejando reducidos a tres los de Cazadores y Húsares, no apareciendo ya los de Dragones. En total, fueron sólo 22 los regimientos que quedaron (15).

(14) Regimientos de Caballería de Línea: Rey, Reina, Príncipe, Infante, Borbón, Farnesio, Alcántara, España, Algarve, Calatrava, Santiago y Montesa. Dragones: Rey, Reina, Almansa, Pavía, Villaviciosa, Sagunto, Numancia, Lusitania, Granada y Madrid.

Cazadores: Olivenza, Voluntarios de España, Sevilla y Valencia.

Húsares: Extremadura, Españoles, Granada y Fernando VII.

(15) A los doce antiguos de Línea, se sumaron los de Costa de Granada (an-

Pero la verdadera reforma vino al año siguiente, con el reglamento del 1 de junio de 1815 (16), por el que quedaron suprimidos los Regimientos de Dragones, así como los Cuerpos Francos y Partidas de Caballería, que quedaron refundidos en los Regimientos de nueva creación.

Por este nuevo reglamento, fueron 17 los regimientos de línea (17) y ocho de los de Caballería ligera, cuatro de Cazadores y otros cuatro de Húsares. Los cuatro de Cazadores procedían de Dragones con la misma denominación. De los cuatro de Húsares, tres se organizaron ya provisionalmente en 1 de diciembre de 1811 y el otro pasó de Cazadores con su mismo nombre (18).

Según este nuevo reglamento de Fernando VII, cada regimiento de Caballería de línea constaba de cuatro escuadrones a dos compañías, y una compañía más de flanqueadores (19).

Los regimientos de Caballería ligera tenían también cuatro escuadrones a dos compañías y no tenían compañía de flanqueadores (20).

La necesidad de disminuir las cargas del Estado, como ya vimos al tratar de la organización de la Infantería, obligó también a reducciones en la Caballería. Y un nuevo reglamento, el de 1 de junio de 1818, la dejó bajo el siguiente pie:

Caballería de línea: 13 regimientos (los ya tradicionales antiguos, más el de Costa de Granada, introducido después).

Caballería ligera: Nueve regimientos, los nueve procedentes de

---

tes Cazadores de Olivenza), Voluntarios de España, Legión Extremeña y Coraceros españoles.

Los tres Cazadores fueron: Madrid, Guadalajara y Burgos.

Y los tres de Húsares: Españoles, Extremadura e Iberia.

(16) «Reglamento aprobado por S. M. para la Caballería del Ejército». Madrid en la Imprenta Real. Año 1815. Se conserva un ejemplar en nuestro Servicio Histórico Militar).

(17) A los doce antiguos de la Real Orden de 20 de abril de 1811, más los cuatro que se añadieron en la organización provisional de 1 de diciembre de 1814, se aumentó otro más de Línea, el de Lanceros de Castilla, tomando el de Legión Extremeña el nombre de Lanceros de Extremadura.

(18) Cazadores: Sagunto, Numancia, Lusitania y Madrid.

Húsares: Bailén (antes 2.º de Extremadura), Españoles, Guadalajara e Iberia.

(19) Cada Compañía tenía: Cuatro oficiales (capitán, teniente y dos alféreces), 81 hombres y 74 caballos.

Cada Escuadrón constaba, por tanto, de su Plana Mayor, ocho oficiales, 162 hombres y 148 caballos. Y el Regimiento, a más de su Plana Mayor (12 jefes y oficiales, 13 hombres y cuatro caballos), incluida la Compañía de Flanqueadores, constaba de 48 jefes y oficiales, 733 hombres y 670 caballos.

(20) Estas compañías sólo se diferenciaban en que tenían un sargento segundo y ocho hombres más y, por consiguiente, nueve caballos más también, haciendo un total de cuatro oficiales, 90 hombres y 83 caballos.

Los Escuadrones tenían, por tanto, ocho oficiales, 180 hombres y 166 caballos.

Y los Regimientos, incluyendo cuatro plazas montadas más de su Plana Mayor, 729 hombres y 668 caballos.

los antiguos Húsares, más el de Voluntarios de España, introducido después y procedente de línea (21).

Estos regimientos de caballería seguían constando de cuatro escuadrones a dos compañías.

La revolución de 1820 trajo consigo el R. D. de 12 de noviembre, alterando de nuevo la organización de la Caballería, que quedó constituida con 10 regimientos de línea y 12 de Caballería ligera (22).

Por R. D. de 23 de mayo de 1822, se suprimió la Real Brigada de Carabineros.

El partido realista organizó también, en su enfrentamiento con el Gobierno Constitucional, varios cuerpos de caballería, que más tarde habían de servir de base para la reorganización del Arma.

Terminada la guerra civil el R. D. de la Regencia de 15 de noviembre de 1823, dispuso que se disolvieran los viejos y tradicionales regimientos (23).

Repuesto en todas sus funciones y libre de las trabas que limitaban su voluntad, Fernando VII emprendió la reforma y recomposición de su Ejército y con él la Caballería, resucitando los viejos regimientos y sirviéndole de base, según decíamos, los que organizaron los realistas. Y después de varias reformas más o menos definitivas, el 12 de julio de 1825 la caballería quedó constituida con los 13 regimientos siguientes:

De línea: Rey, Reina, Príncipe, Infante y Borbón.

Ligeros: Castilla, León, Extremadura, Bailén, Vitoria, Albuera, Cataluña y Navarra.

El 1 de septiembre del mismo año se formó el Regimiento de Celadores Reales, como cuerpo de policía, sirviéndole de base los dos escuadrones ya organizados anteriormente para este fin.

Por último, y por decreto orgánico de 31 de mayo de 1828, desapareció el Regimiento de Bailén, quedando la Caballería con 12 regimientos.

Réstanos hacer algunas consideraciones sobre la desaparición de esa arma mixta que tantos días de gloria diera a la Caballería española. Nos queremos referir a los Dragones, cuyas unidades constituían la mayor parte de las fuerzas de Caballería de América; pues no hay que olvidar que unos veinticuatro mil Dragones Provinciales mantuvieron durante muchos años nuestros dominios en aquel vasto territorio y que los demás Ejércitos de Europa conser-

(21) Rey, Reina, Almansa, Pavía, Villaviciosa, Sagunto, Numancia, Lusitania y Voluntarios de España.

(22) Caballería de Línea: Rey (Coraceros), Reina (Coraceros), Príncipe, Infante, Borbón, Farnesio, Alcántara, España, Algarve y Calatrava.

Caballería Ligera: Rey, Reina, Almansa, Pavía, Villaviciosa, Sagunto, Numancia, Lusitania, Santiago, Constitución (antes Montesa), Costa de Granada y Voluntarios de España.

(23) Fueron estos quince: Rey, Reina, Príncipe, Infante, Borbón, Farnesio, Alcántara, España, Calatrava, Sagunto, Numancia, Lusitania, Santiago, Montesa y Costa de Granada.

varon esta Arma, tan rápida como maniobrera, que combatía tanto a pie como a caballo y que iba al choque con eficacia, sorpresa y heroísmo.

### Artillería.

En cuanto al Arma de Artillería, según hemos visto y podemos deducir de los croquis, planos y mapas que ilustran este trabajo a más de la propia que guarnecía las plazas y fortificaciones, en cada ejército o división existían piezas de artillería generalmente de a cuatro, como más ligeras, cuyo empleo y acción por el fuego estaba a las órdenes directas del general o jefe de esta unidad superior.

Ya en 10 de diciembre de 1807 aprobó Carlos IV en San Lorenzo del Escorial el *Reglamento Primero de Artillería para los dominios de ambas Indias e Islas de Canarias* (24), en el que se trataba de la composición y fuerza de las brigadas, compañías sueltas veteranas y de milicias, de artilleros a pie y a caballo, y de la plana mayor facultativa del Real Cuerpo de Artillería, sus destinos, uniformes, armamento, sueldos, ascensos, viajes marítimos, salidas y sucesión de mandos.

Se crearon 12 Departamentos (11 en América y 1 en Canarias) y, entre ellos, el de Lima, mandado por un Subinspector Comandante del Departamento.

El Real Cuerpo de Artillería, en este Departamento de Lima, constaba de una brigada de tres compañías de artilleros veteranos, siendo la primera a caballo y las otras dos a pie; otra compañía suelta de a pie, seis de Milicias Disciplinadas, un Ayudante Mayor para la Brigada, un capellán, un cirujano y siete oficiales de Plana Mayor facultativa (25).

(24) «Reglamentos de Artillería para Indias y Canarias. Reglamento 1.º y 2.º del Real Cuerpo de Artillería para los dominios de Indias y Canarias. De orden superior. Madrid en la Imprenta Real. Año 1808. (Se conserva un ejemplar en nuestro Servicio Histórico Militar).

(25) La primera compañía de la Brigada de Artilleros Veteranos a caballo se componía de un capitán, un teniente, dos subtenientes, un sargento primero, tres sargentos segundos, un trompeta, cuatro cabos primeros, cuatro cabos segundos y 72 artilleros primeros, con un total, por tanto, de 85 plazas con oficiales.

Las dos Compañías de a pie, de dicha brigada Veterana, estaban cada una constituida por: un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, un sargento primero, siete sargentos segundos, cuatro tambores, ocho cabos primeros, 10 cabos segundos y 94 artilleros primeros. En total, 124 plazas con cinco oficiales.

La compañía suelta tenía los siguientes efectivos: un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, un sargento primero, cuatro sargentos segundos, dos tambores, seis cabos primeros, seis cabos segundos y 51 artilleros primeros. Total: 70 plazas y cinco oficiales.

La fuerza de cada una de las seis Compañías de Artilleros Milicianos era de 100 plazas, constituidas por cuatro cabos primeros, ocho cabos segundos y 88 artilleros segundos.

El número total de tropa veterana y de milicias de Artillería en este Departamento de Lima, era por consiguiente: 20 oficiales (cuatro capitanes, un ayudante ma-

La Compañía de Artillería a Caballo tenía seis piezas de artillería de batalla de la clase y calibre más conveniente, procurándose que la dotación estuviera siempre al completo y pronta de carruajes, municiones y efectos.

La Brigada de Artillería Veterana estaba establecida en Lima, la Compañía Suelta en Chile, y las seis Compañías de Milicias tenían su destino también en la capital, y las restantes en Guayaquil, Chiloe, Trujillo y Cuzco.

La plana mayor facultativa constaba de un subinspector residente en las inmediaciones del virrey, un coronel segundo jefe y dos tenientes coroneles. Uno de los tenientes coroneles era el comandante de Artillería de Lima y del Callao, de la Brigada y de las dos Compañías de las Milicias de la capital, con el cargo de su instrucción, disciplina y gobierno interior. Y el otro teniente coronel era el Director de la Maestranza y Fábrica de Pólvora. Completaban esta plana mayor, tres capitanes para los mandos de las demás plazas, especialmente en tiempo de guerra, interinidades, comisiones y demás ausencias o incidencias en el servicio.

Esta brigada de Lima, como las restantes de los Departamentos, usaban la bandera coronela del Real Cuerpo de Artillería.

El personal procedía de la recluta voluntaria del mismo Perú y de España. En tiempo de guerra, las bajas de las Compañías Veteranas se completaban con milicianos artilleros, prefiriéndose los blancos.

Se procuraba que este personal del Real Cuerpo de Artillería tuviera robustez, agilidad, y fuerza para las duras faenas de esta Arma, debiendo ser su estatura, sin calzado, de cinco pies y dos pulgadas como mínimo y mayores de veinte años de edad.

Con el fin de conseguir en los mismos Dominios, artilleros veteranos, como más idóneos para el servicio de esta Arma, se les concedía el privilegio de poder liberar de las Milicias a su padre o a uno de sus hermanos, en edad comprendida en los alistamientos, siempre que se comprometiera a servir ocho años por lo menos.

El sueldo mensual en pesos fuertes, en Lima, que gozaban tanto la oficialidad como la tropa eran los siguientes:

Plana Mayor facultativa: El brigadier subinspector, 400 pesos; el coronel, 250; los tenientes coroneles, 180, y los capitanes, 117 1/3.

Brigadas y Compañías: capitanes, 90; ayudantes mayores, 90 (comprendidas las gratificaciones); tenientes, 76, y subtenientes, 60; sargentos primeros, 26; los sargentos segundos, 24; tambores, 18; cabos primeros y trompetas, 19; cabos segundos, 18, y artilleros, 17 pesos fuertes al mes.

---

yor, siete tenientes y ocho subtenientes). Tropa: cuatro sargentos primeros, veintinueve sargentos segundos, un trompeta, 10 tambores, 54, cabos primeros (26 veteranos y 28 milicianos), 86 cabos segundos (30 veteranos y 56 milicianos), 311 artilleros primeros (veteranos) y 616 artilleros segundos (milicianos).

Es de observar que los sueldos de Perú eran superiores a los de los restantes Departamentos de Artillería de América. Al Subinspector de Lima se le daba además una gratificación de diez pesos mensuales para gastos de escritorio. Este debía de permanecer siete años en los Dominios para poder solicitar su regreso a la Península.

A la oficialidad destinada desde la Península se le adelantaba en los puertos de embarque seis pagas de sueldos de España, para atender a sus gastos de equipo. A los jefes y oficiales destinados a América desde España, se les confería el empleo inmediato, no pudiendo solicitar el regreso a la Península hasta haber cumplido como mínimo seis años desde que embarcaran en el puerto español.

### *Ingenieros.*

El Cuerpo de Ingenieros, inicialmente unido al de Artillería, se ocupó con preferencia de las fortificaciones y, se rigió durante mucho tiempo por la ordenanza de 1768. Puede decirse que no constituyó un Arma propia hasta la ordenanza de 1803.

La Academia de Ingenieros fué inaugurada el 1 de septiembre de 1803, dando desde entonces unidad y espíritu de Arma a los Ingenieros Militares, pese a las perturbaciones de la Guerra de la Independencia y a los sucesos posteriores de 1823.

Por R. D. de 5 de septiembre de 1802, se creó el Regimiento Real de Zapadores-Minadores, que adjudicó a los Ingenieros un servicio más en campaña y contribuyó en gran parte al prestigio del Cuerpo, dándole ocasión de demostrar sus aptitudes en el campo de batalla, su espíritu de sacrificio y su inquebrantable disciplina.

Al producirse en 1808 la invasión napoleónica, el Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en Alcalá de Henares, fue una de las primeras fuerzas organizadas que se opusieron a los franceses, marchando por la provincia de Cuenca a Valencia, donde contribuyó a la organización de aquel Ejército. Asimismo, buen número de profesores de la Academia de Ingenieros se trasladaron a Zaragoza, tomando parte activa en la organización y defensa de aquella plaza.

Por las necesidades de la guerra se crearon seis Batallones de Zapadores, y se llevó la Academia de Ingenieros a Cádiz en 1811.

Terminada la guerra de la Independencia, el cuerpo de Ingenieros sufrió también las amortizaciones de las demás Armas, con vistas a la reducción de gastos, marchando muchos jefes y oficiales a América, donde prosiguió su eficaz trabajo y bien ganado prestigio.

Las ideas liberales que trajo la Constitución de 1812, embaucaron a muchos jefes y oficiales, que tomaron parte activa en la revolución de 1820 y en el período constitucional que se prolongó hasta 1823; por lo que, al restaurarse el poder absoluto, trajo consigo

la supresión de la Academia y el Regimiento de Zapadores, que no fueron restablecidos hasta 1826 (26).

El Cuerpo Nacional de Ingenieros del Ejército era bastante reducido en esta época. El Estado General de 1821 (27) en la Península y Ultramar sólo comprende: Un Ingeniero General.

En la Península: 10 Directores-Subinspectores (28), 16, coroneles, 20 tenientes coroneles, 34 capitanes y 56 tenientes.

En Ultramar: 5 Directores-Subinspectores (29), 10 coroneles, 9 tenientes coroneles (incluida la extinguida clase de 2.º tenientes coroneles).

## REGLAMENTOS TÁCTICOS

### *Infantería.*

La táctica empleada en este período, inspirada en la francesa, dada la influencia napoleónica y su confrontamiento y puesta a prueba en nuestra Guerra de la Independencia, en las acciones regulares y organizadas, se refleja en los reglamentos tácticos de principios del siglo XIX, bajo los reinados de Carlos IV y Fernando VII, que nos han servido de consulta (30).

La unidad de combate o de batalla, propiamente dicha, de ahí su denominación, era el batallón de Infantería, cuyos efectivos se cifraban de 500 a 900 hombres, divididos a su vez en cuatro compañías.

(26) *Estudio Histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército*, iniciado en 1903, al cumplirse el primer centenario de la creación de su Academia y de sus tropas, y publicado en el segundo comentario de la creación del Cuerpo en 24 de abril de 1911. Por una Comisión Redactora con la cooperación de los jefes y oficiales de Ingenieros. Madrid. Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneira. Impresores de la Real Casa. Paseo de San Vicente, 20, 191.

(27) Se conserva en esta Biblioteca Central Militar.

(28) Andalucía, Cataluña, Galicia, Extremadura, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva (y establecimiento de Alcalá), Granada, Valencia, Aragón y Navarra.

(29) Río de la Plata, Perú, Filipinas, Nueva España y Cuba.

(30) *Reglamento para el Ejercicio y Maniobras de la Infantería*. Madrid en Imprenta Real. Año 1808.

*De la evolución de línea*. En la Imprenta Real 1808. Reimpreso por disposición del Excmo. Sr. don Carlos Doyle, teniente general de los Reales Ejércitos, comandante general y director de la Institución Militar de Instrucción. 1813.

*Reglamento para el Ejercicio y Maniobras de la Infantería*. Coruña. Oficina del exacto correo. 1812.

*Tratado de la Táctica moderna para la Infantería. Instrucción de Batallones, con colección de veinticuatro láminas que representan el ejercicio y evoluciones militares según la táctica moderna con la correspondiente explicación para su más fácil inteligencia. Con licencia en Valencia por Joseph de Orga. Año 1808. Se hallará con la Táctica y el Prontuario Militar en la Librería de Mallén, junto a San Martín.*

Puede decirse que estos Reglamentos tácticos eran una adaptación de la táctica francesa de 1791.

La instrucción del batallón constaba de cinco partes:

La primera comprendía el modo de tomar las distancias entre filas y de ejecutar fuegos a pie firme.

La segunda se refería a las diferentes maneras de pasar del orden de batallón al de columna.

La tercera trataba de la marcha en columna y movimientos relativos a la misma.

La cuarta, las distintas maneras de pasar del orden de columna al de batalla.

Y la quinta se ocupaba de la marcha en batalla, al frente y en retirada, marcha en hilera, formación por hileras en batalla, modo de pasar un desfiladero, paso de líneas, modos varios de cambiar de frente, la columna de ataque y modo de formar pronto de nuevo el batallón después de dispersado al toque de fogina.

En la lámina I que reproducimos (81), podemos ver la formación de un batallón en orden de batalla. El coronel a caballo, treinta pasos a retaguardia y en el centro (*a*). El comandante o sargento mayor, también a caballo, a veinte pasos a retaguardia y en la misma línea del centro del batallón (*b*). A ambos lados, a pie y en el centro de cada una de las dos mitades del batallón, el ayudante mayor con espada en mano (*c*) y el subayudante con bastón (*d*). Los capitanes a la derecha de su compañía, en primera fila (*e*). En el centro de ésta el teniente más antiguo. El teniente más moderno a retaguardia, formando una cuarta fila con los subtenientes, sargentos segundos y cabos primeros. El sargento primero detrás de su capitán, en tercera fila. En el croquis que nos ocupa puede seguirse también la colocación de la bandera del batallón con los cadetes de escolta, así como el lugar que ocupan el tambor mayor (*e*), los tambores y la música (*f*).

El jefe del batallón mandaba siempre los fuegos desde la retaguardia, colocándose donde mejor dominaba a su fuerza y se le podía entender.

La escolta de bandera no hacía fuego.

Para cesar éste se mandaba tocar a los tambores con redoble corto y seguidamente un golpe en el parche.

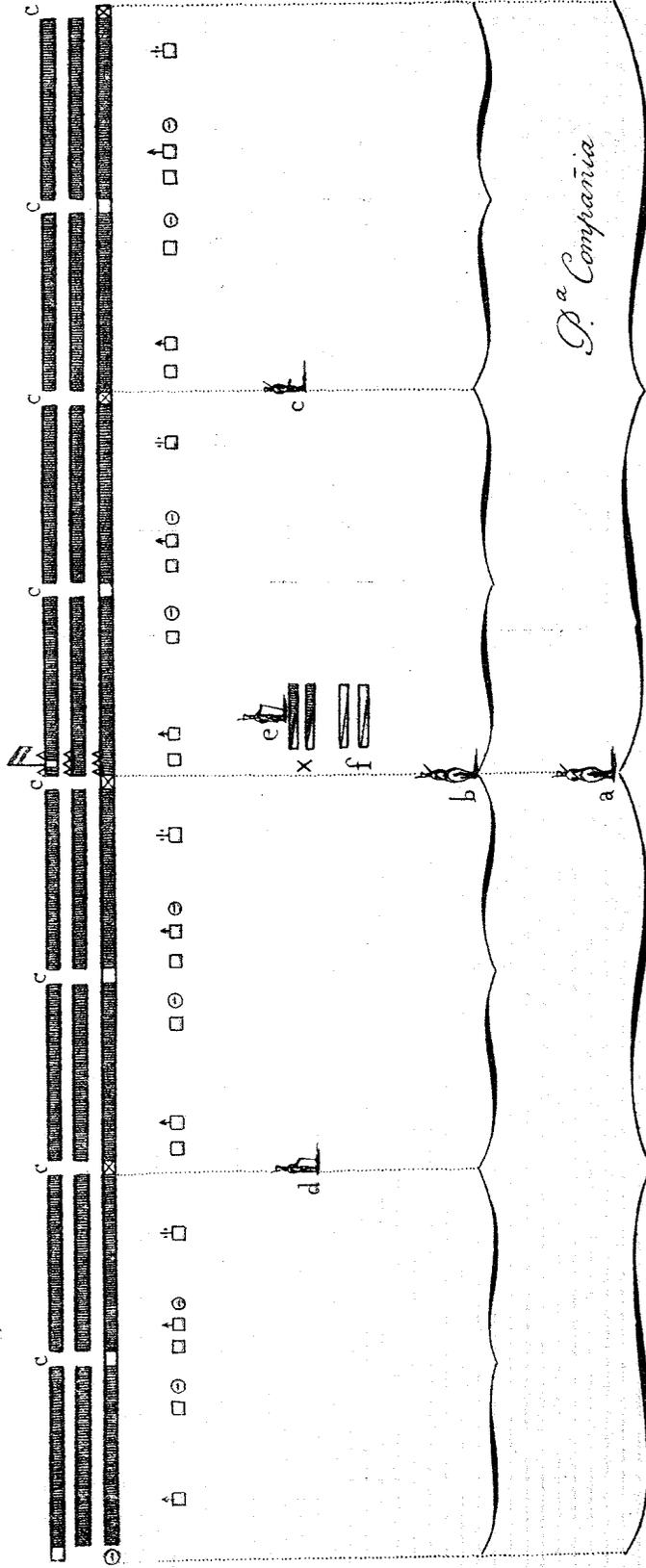
En la columna de viaje, la velocidad de marcha al paso ordinario —por buen camino y llano— estaba reglamentado a ochenta o noventa pasos por minuto; por caminos estropeados por la lluvia, tierras de labor, arenales o montañas, a unos setenta por minuto. Una columna de un solo regimiento y aun la de una brigada, podía marchar de noventa a cien pasos, cuando era necesario.

Se marchaba también en el orden de batalla, cuando las circunstancias o las vicisitudes del combate así lo exigían, bien al frente, a un lado, o en retirada.

(81) El «Tratado de la Táctica Moderna para la Infantería». Museo de literatura Militar. Servicio Histórico Militar (1808-6).

- c Capitán y Teniente mas Antiguo
- ☐ Teniente moderno y Ayudante mas Antiguo
- ☐ Sup-teniente mas moderno
- ☐ Abanderado
- ☐ Sargento 1.º
- ☐ Sargento 2.º
- ☐ Cadetes de Escuela de Banderas
- ☐ Tambores
- ☐ Cabos 1.º de fila exterior

- a Coronel
- b Comandante o Sarg.º mayor
- c Ayudante mayor
- d Sup-Ayudante
- e Tambor mayor
- f Musica



Medio Batallon de la Izquierda

Medio Batallon de la derecha

D.ª Compania

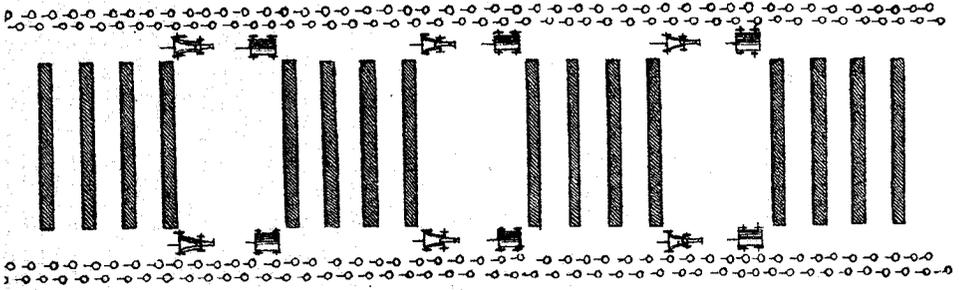


Fig. 1a

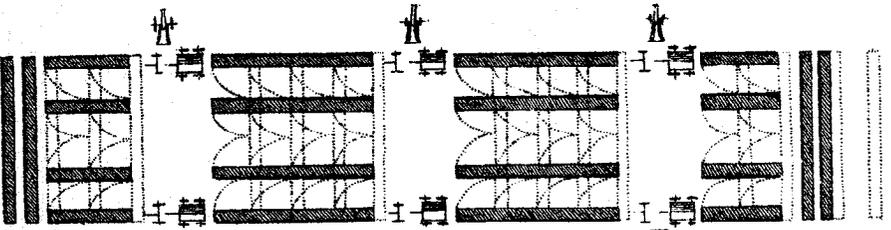


Fig. 2a

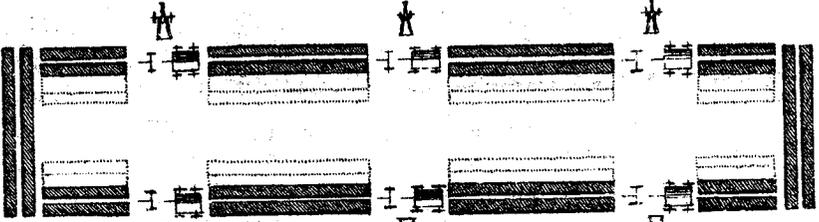


Fig. 3a

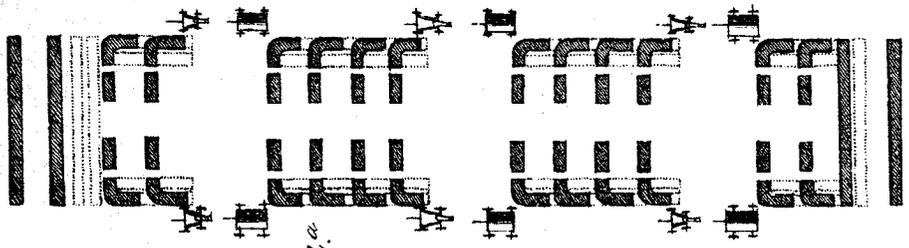


Fig. 4a

Los toques de los tambores y pífanos eran los dieciséis siguientes: Generala, Asamblea, Bandera o Tropa, Marcha granadera, Alto, Retreta, Bando, Llamada, Misa, Oración, Orden, Fagina, Baqueta, Diana y Calacuerda.

De todos estos toques más o menos conocidos, aclaremos que el de Baqueta avisaba que se iba a ejecutar un castigo, y el de Calacuerda indicaba cuándo había que marchar a paso de ataque y con la bayoneta calada en dirección al enemigo.

El Tambor Mayor dirigía con su bastón y mediante posiciones convenientes los distintos toques.

La instrucción de compañía se dividía también en seis lecciones y cada lección a su vez, en cinco artículos.

La primera lección comprendía las alineaciones y manejo del arma. La segunda, las cargas y fuegos. La tercera, la marcha en batalla. La cuarta, la marcha de flanco o por hileras. La quinta, las formaciones y marchas en columna y manera de volver a formar la batalla. Y la sexta, evoluciones, disminuir o aumentar el frente, cambios de éste, mutaciones entre batallones, pasos de desfiladeros, etcétera.

La instrucción de compañía y batallón se completaba con evoluciones de línea, compuesta de varios batallones, generalmente en número de seis, que es lo que solía constituir una división. La división se dividía en brigadas y éstas en regimientos.

La Infantería era, por tanto, «la reina de las batallas». Las demás Armas cooperaban con ella.

Para defenderse de la Caballería, se formaba lo que se llamó «el cuadro». A estos efectos, he aquí lo que recomendaban entonces los reglamentos:

*Se cubrían los ángulos del Quadro con los avantrenes de las piezas de Artillería, y con toda Tropa sacada de las últimas filas de las quartas interiores del quadro. Si, no obstante el fuego de la Fusilería y Artillería, se abandonase la Caballería a su mayor impetuosidad o intentase penetrar el quadro, continuarán haciendo fuego las quartas exteriores, hasta que el enemigo esté muy próximo, calarán entonces bayoneta, prepararán sus armas, las tres filas en pie harán entonces una descarga a quemarropa apuntando a los ginetes, y volverán después a calar bayoneta sin descomponerse. Las filas se estrecharán lo más que puedan entre sí para resistir mejor el choque.*

En la lámina II, la figura 1.<sup>a</sup>, representa una columna de cuatro Batallones, que marcha por terreno abierto con tiradores a sus flancos.

Si el jefe de la misma teme que la columna pueda ser inquieta por sus flancos por los Húsares o la Caballería de Línea del ene-

migo, mandará «Columna, contra la Caballería») y la columna se detendrá momentáneamente y estrechará por batallones.

En la figura 2.<sup>a</sup> vemos ya la misma columna, que después de haber hecho alto, las compañías han evolucionado para formar el cuadro y dar frente a todos los lados. Los cañones se situarán en los intervalos con sus avantrenes o armones.

En la figura 3.<sup>a</sup> se ve cómo se estrechan las hileras interiores sobre las exteriores. Y en la figura 4.<sup>a</sup> se observa cómo se deshace el movimiento a fin de volver a la formación de la figura 1.<sup>a</sup>, para reemprender la marcha.

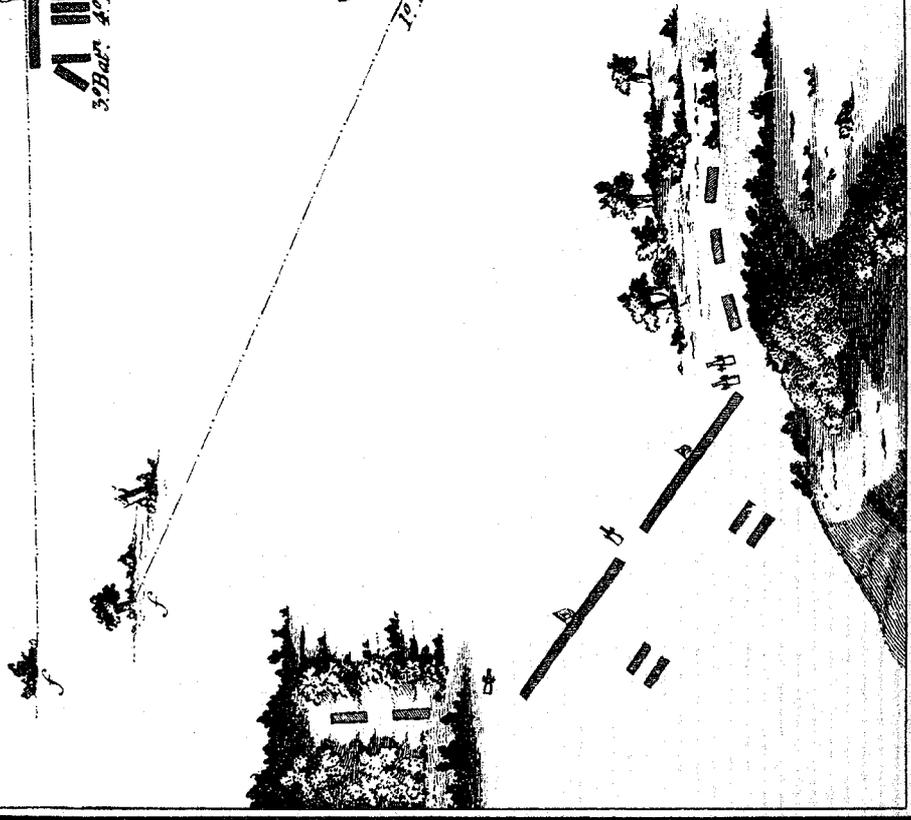
La lámina III representa en su figura 1.<sup>a</sup> una columna de cuatro batallones en masa por compañías, que, habiendo descubierto al enemigo por su flanco derecho y teniendo necesidad de hacer frente, a dicho flanco, se forma en batalla por conversiones sucesivas. El General (*k*), después de haber determinado la línea de batalla, hace converger sobre la derecha a la primera compañía del primer batallón y sitúa en sus dos costados los dos peones (*a* y *b*), alineándolos con el punto (*f*) para que sirvan de base de alineación a las restantes compañías y batallones. Los Ayudantes Mayores (*d*) se dirigen a la línea para determinar en ella el punto en que deben de apoyar el costado derecho sus respectivos batallones. En esta figura 1.<sup>a</sup> se ve el 1.º y el 2.º batallones formados ya en batalla; el 3.º, en la acción de ejecutar el movimiento, y el 4.º batallón aún en Columna de marcha. La figura 2.<sup>a</sup> representa un movimiento similar al anteriormente descrito, formando los batallones en batalla sobre su flanco izquierdo, al ser sorprendidos por un enemigo que aparece formando ya en batalla entre una zona boscosa.

Para completar estas normas tácticas reglamentarias con su aplicación en el terreno, nada más real que el simple examen de los croquis que reproducimos de las batallas de Vilcapuquio (lámina IV) y de Ayo Huma (lámina V), ganadas por el ejército español en tiempo de Pezuela, y que nos dan perfectamente idea de los despliegues de las tropas en campaña, tanto en reposo como en movimiento, organización de las fuerzas en columna de marcha y en formación de batalla, ideas de maniobra, vicisitudes en el combate y decisiones de las medidas a adoptar.

Hemos tratado tácticamente, hasta ahora, de la Infantería. Ya hemos dicho que en esta época, como siempre, era el arma fundamental y que las demás cooperaban con ella. Réstanos saber algo de las demás armas y servicios.

### *Caballería.*

La Caballería era todavía en esta época el arma decisiva en el combate, y buena prueba de ello es que a lo largo de nuestro estudio, más de una vez hemos visto cómo en algunas batallas se llegaba incluso a emplearla aisladamente, sin intervención de la Infante-



ría. En la célebre y decisiva batalla de Junín, sólo intervinieron las Caballerías de uno y otro bando.

De aquí la importancia que se concedía al empleo de esta Arma, que hasta entonces obedecía por lo regular a las inspiraciones de su jefe, experimentando su primera organización táctica en el primer tercio del siglo XVIII. La R. O. de 30 de abril de 1718, promulgada por Felipe V, vino a establecer las bases generales de la organización de los regimientos y de los ejercicios que habían de practicar.

Desde esta época, cada regimiento de Caballería constaba de tres escuadrones a cuatro compañías, organización que desde entonces se vino tradicionalmente manteniendo. El primer escuadrón lo mandaba el coronel; el segundo, el teniente coronel, y el tercero el primer capitán. Las cuatro compañías de cada escuadrón estaban mandadas por sus respectivos capitanes *vivos* o *reformados* (32).

En las formaciones se fijaba un orden de colocación de las compañías y dentro de ellas. Al formar los escuadrones en batalla, se colocaban el del coronel a la derecha; a la izquierda el del teniente coronel y arropado entre ambos, en el centro, el del capitán.

En esta disposición, los escuadrones evolucionaban o maniobraban según reglas fijadas por la citada ordenanza, aunque todavía incompletas, sin seguir un orden gradual y generalmente al arbitrio e inspiración de sus mandos.

Ya en el siglo XIX, el tratadista militar Villamartín nos da la pauta del empleo táctico de las Unidades de Caballería. Considera a esta Arma como auxiliar e imprescindible en los Ejércitos, eminentemente ofensiva en su acción por el choque y dotada de gran facilidad de maniobra, si bien necesita de la cooperación de las demás Armas, para el cumplimiento de su misión, pudiendo entrar en la combinación de las siguientes acciones: Caballería con Infantería, Caballería y Artillería, Caballería contra Infantería, Caballería contra Caballería y Caballería contra Artillería.

Villamartín nos da también, entre otras, las siguientes normas sobre su empleo táctico, en el orden de batalla: Los escuadrones no deben mezclarse entre los batallones de Infantería; se distribuirán a ambos flancos de ésta, protegiendo los mismos y a trescientos pasos a retaguardia para cobrar impulso cuando hayan de ir a «la carga». Fija asimismo la unidad de maniobra, que es el escuadrón, constituido por cuatro secciones de 24 a 32 jinetes, número máximo que un oficial puede tener en la mano y conducirlo con

(32) Respecto a estas denominaciones, hemos de aclarar que la oficialidad se dividía en tres clases: vivos, reformados y graduados.

Eran vivos, los que ejercían el mando correspondiente a su empleo. Reformados o agregados, por excedencia a Cuerpos en los que no tenían plaza efectiva. Y graduados, los que tenían graduación superior, pero sueldo y consideraciones al mando que ejercían.

Calderón en *El Alcalde de Zalamea* juega con el término: «Ved que soy un capitán vivo» y la respuesta: «¿Soy acaso alcalde muerto?»

# Resultados

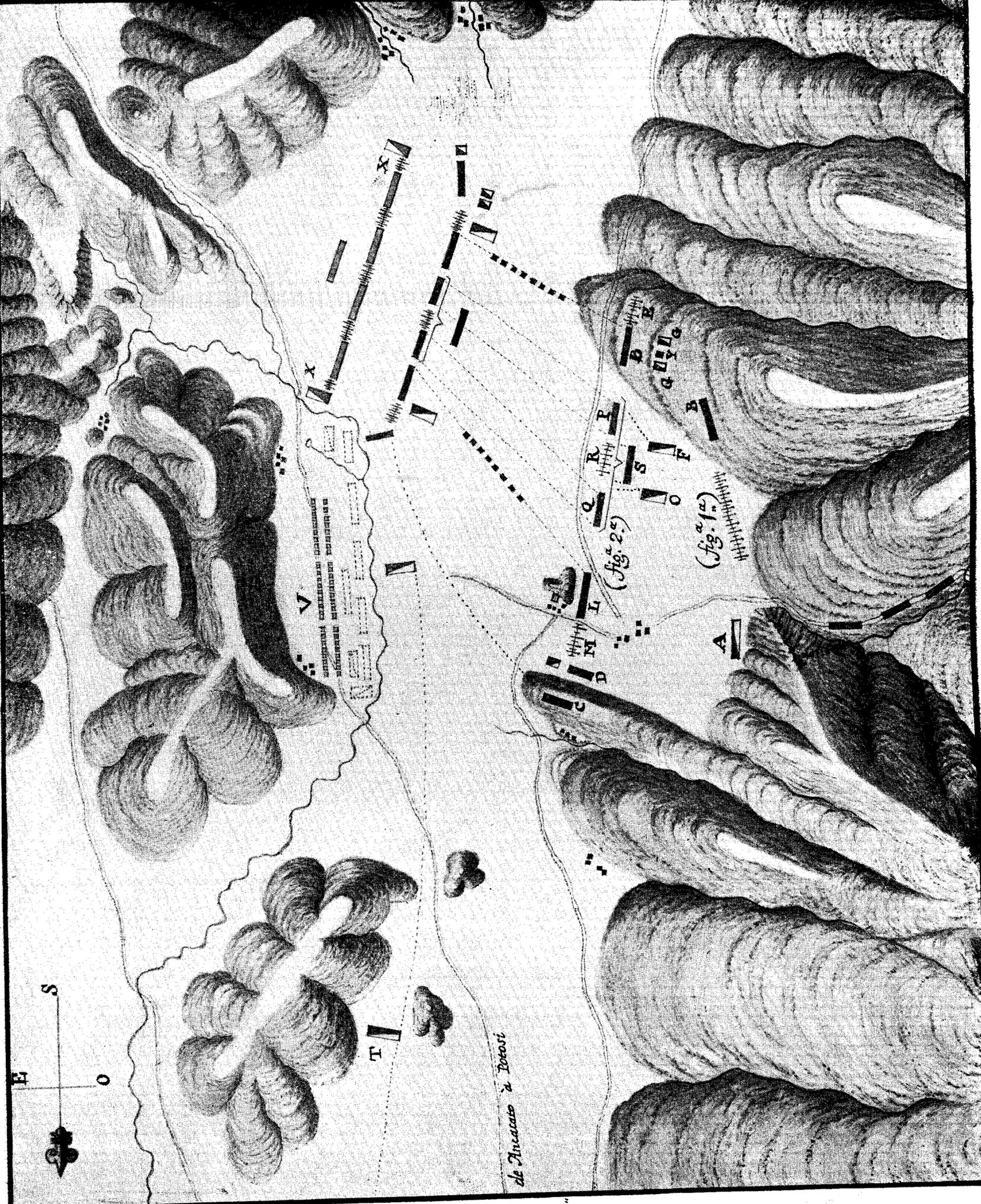
En la Acción, y persecucion se tomaron las Armas, y efectos siguientes.

- 19. Cañones, y 2. Obuses.
- 16. Cureñas.
- 10. Abantrenes.
- 2. Fraguas.
- 12. Granadas.
- 235. Lanzafuegos.
- 2800. Estopines.
- 1087. Cartuchos de Cañon.
- 136000 de Fusil.
- 1000. Fusiles.
- 300. Tiendas, y varios efectos.

**Superada**  
*Oficial Imple*  
 Prisioneros.....36.....139  
 Muertos.....16.....700  
 Heridas.....1.....1000

**Lanwest.**  
 Muertos.....6.....145  
 Heridos.....1.....250

*Mandado de*



**Fuerza NUESTRA**

- Regim. n.º 1.....900
- Cazadores.....350
- Esquad. mont.....150
- Piquete de honor.....50
- Yden. Yden.....50
- Regim. n.º 2.....900
- Partidarios.....500
- Esquad. mont.....150
- Batall. n.º 3.....400
- Esquad. desmont. 150
- Araguero.....500
- Infanteria 5500
- Caballeria y Dragones } 450
- Cañones de à què } 12

**Fuerza ENEMIGA**

- Cazadores.....600
- Num. G. ....1500
- Pardos y Moren. 700
- Num. B. ....700
- Num. I. ....1500
- Yfant.ª 5000
- Caball.ª 650
- Cañones. 18. }  
 Obuses.....2 }

# Octubre 1.º BATALLA DE VILCAPUVQVIO. De 1813<sup>o</sup>

GANADA POR EL EJERCITO REAL. MANDADO POR EL GEN. PEZUELA, AL DE BUEN. AIR. MAN. POR BELGRANO.

Fig. 1.ª { Brigada de nuestro Ejército por la Quebrada al desembocque de la Llanura, donde se montó la Artillería al abrigo de la Caballería A., del Regimiento N.º 1.º B., del Cuerpo de Partidarios C., y del de Cazadores D.

Fig. 2.ª { Línea de Batalla que formó nuestro Ejército: su derecha mandada por el 2.º General D. Juan Ramirez, se componía del Regimiento N.º 1.º B., con su brigada de cuatro Cañones de à 4.º E., del Cuerpo de Cazadores D., de un Escuadron de Caballería F., y de los Piquetes de honor G. H. con que la Reforzo el General; hallandose este situado en una Loma en Y. para observar, y dar sus ordenes: la izquierda à las Ordenes del Coronel y Mayor General D. Miguel Sacon, constaba del Regimiento N.º 2.º I., con su brigada de quatro Cañones de à 4.º M., del Cuerpo de Partidarios N., y de un Escuadron de Caballería O.: El Centro lo formaba el Batallon N.º 3.º P., un Escuadron de montado Q., con su brigada de quatro Cañones de à 4.º R.; y finalmente la Reserva era un Batallon de Arangano compuesto de Reclutas S.

T. Cuerpo de Dragones Partidarios nuestros, que desde Ancacato distante 5.º Leguas llegó à apostarse donde se bé, para cooperar en la acción por el flanco derecho del Enemigo: V. Campamento Enemigo situado en la Porta de Vilcapuquio; y Línea de batalla X. que formó à su izquierda para recibir el Choque.

Fig. 3.ª { Representa la dispersion de nuestro Centro, è izquierda: à los Enemigos abanzando para embolverla, al Cuerpo de Dragones Partidarios T. conteniendolos, y al General en Lam. 2.ª Q.efe Y. conteniendo los dispersos, hasta lograr reunir la mayor parte, que atacando de nuevo al Enemigo, y recobrada nuestra artillería perdida, le obligaron à bolber en su primera posicion, en desorden.

Lam. 3.ª Denota la total derrota, y dispersion de toda la Línea enemiga por el Camino R. de Potosí, y Cerros; donde sortubieron aun una hora de tiro, hasta su absoluta fuga.

Num. 6.º 1/4 1/2 3/4 1 Legua horaria

acierto en el combate, y da como unidad orgánica superior el regimiento, constituido por cuatro escuadrones. Indica además la conveniencia de que la formación de combate sea en dos filas, con el fin de reiterar el esfuerzo y contar con una reserva pronta e inmediata. Y da otros preceptos prácticos sobre el empleo de un arma tan eficaz.

La acción fundamental de la Caballería en esta época era «la carga», que se articulaba en cuatro fases o tiempos: la preparación, «la carga» propiamente dicha, el choque, la pelea y la persecución. Y su mayor eficacia estaba en su acción por la sorpresa.

### *Artillería e Ingenieros.*

A los artilleros se les instruía, en primer lugar, como a los soldados de Infantería; concluida esta instrucción general del ejército, se les imponía en su especialización, ya a caballo o a pie, instruyéndoseles en el manejo y uso de la Artillería de plaza o sitio, así como en el servicio de toda clase de piezas, ejercitándoseles en movimientos con las piezas de batalla y en las situaciones que con frecuencia se les presentaba en combate: trepar montañas, pasar arroyos y quebradas con los cañones y sus municiones; situarlos en puntos que descubran las avenidas; preparar el terreno para poder hacer fuego, etc.

Entre la oficialidad se daban conferencias y existían clases para la tropa.

Los ingenieros recibían también, aparte de la instrucción común de la Infantería, la peculiar de este servicio, según su misión y especialización.

Posteriormente a estos primeros años del primer tercio del siglo XIX, del que nos venimos ocupando, puede decirse que las modernas transformaciones tácticas del Ejército español se deben, desde mediados de este siglo, a los tenientes generales don Felipe Rivero, en Infantería, y a don José de la Concha, en Caballería, período histórico que ya sale del estudio que nos hemos propuesto.

## UNIFORMIDAD

Los uniformes de esta época continúan con su pintoresco colorido y vistosidad, toda vez que entonces no se pretendía más que la peculiar distinción de cada uno de los Regimientos o Unidades.

Los uniformes más elegantes, vistosos y de mayor fantasía eran entonces los de las Tropas Veteranas y, dentro de ellas, como es lógico, los de la Guardia del Virrey y los del Regimiento de Lima.

Esta era la uniformidad en 1806, es decir, al advenimiento del Virrey Abascal: la Compañía de Alabarderos de la Guardia del Vi-

rrey llevaba casaca y calzón azules, y vuelta y chupa encarnadas con galones de oro. La Compañía de Caballería de la misma Guardia, exactamente igual, sólo que con galones de plata. El Regimiento de Infantería Real de Lima llevaba también casaca y calzón azules, vuelta, chupa, solapa, collarín y forro encarnados; botón blanco y bordado de plata en el collarín. En cuanto a otras fuerzas veteranas, la Infantería de Chiloe gastaban casaca, chupa y calzón blancos, con vuelta y collarín encarnados y botón blanco.

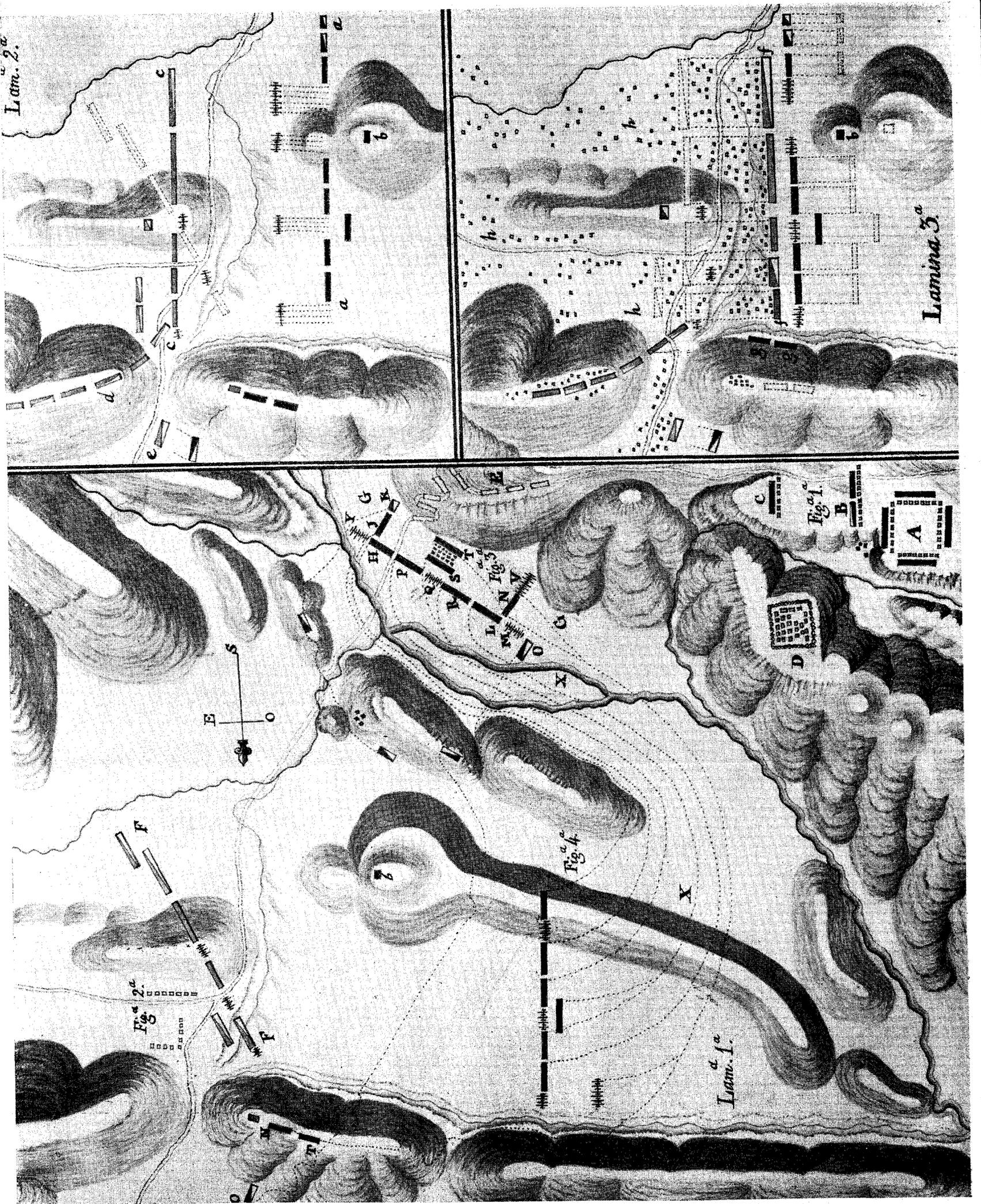
En 1817, al reformar Pezuela la uniformidad, buscando la economía, esta Infantería de Chiloe aparece ya con chaqueta y pantalón pardos, cuello con alamar, faja y presillas encarnadas y botón amarillo. El piquete de Caballería de Tarma llevaba casaca y calzón azul; vuelta, solapa y collarín encarnados y botón blanco. Los Dragones de Chiloe vestían casaca, chupa y calzón azul, con vueltas, solapa y collarín encarnados y botón blanco. Mientras los de Cuzco lucían, por el contrario, casaca, chupa y calzón encarnados; vuelta, solapa y collarín negros y botón dorado.

Uno de los uniformes más vistosos eran también los del Real Cuerpo de Ingenieros, constituido por casaca y pantalón azul turquí; vuelta y forro encarnados; solapa con siete ojales de plata y chaleco de terciopelo morado, emblema del castillo de plata a cada lado del cuello, y vivo y botón con corona. Calzaban media bota, sombrero con galón de plata y plumero morado, y sable con guarnición de plata. Se les permitía también el uso de chaleco y pantalón blancos.

De los Cuerpos procedentes de la Península, aparecen ya encuadrados, en 1816, como Tropas Veteranas, el de Cazadores de Extremadura (antes Legión Extremeña), vistiendo casaca y pantalón azules; chaleco, vivo y botón blancos; cuello celeste, y vuelta solapa y forro encarnados. Y el Regimiento de Africa de Caballería, uniformado con casaca y pantalón azules (otro pantalón blanco), cuello y vueltas celestes, guarnecido con galón de plata y botón blanco, capote gris, botín y morrión negros.

También, en 1817, aparecen asimismo como unidades expedicionarias el Batallón Ligero de Voluntarios de Gerona (lámina VI), que vestían con casaca y solapa azul turquí; cuello y vuelta, carnesí; vivos y botón, blanco con portezuela en la vuelta del color de la solapa.

El Escuadrón del Regimiento de Húsares de Fernando VII (perteneciente al Ejército de Costa-Firme), también expedicionario, llevaba, en 1817; casaca, solapa y calzón azules; vuelta y chupa encarnadas, y ojales y botón dorados. Pero ya, en 1819, cambia su uniformidad dotándole del dolman y pelliza verde, guarnecidas con trencilla blanca; el cuello y vuelta, amarillas, y otro de montar, gris; gorra de pepo con manga encarnada y cabos blancos; portapliego negro y forniture blanca.



# BATAJLA DE AYO HUMA

GANADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1813. POR EL EJERCITO REAL MANDADO POR EL GENERAL PEZUELA, CONTRA EL DE BVENOS AIRES A LAS ORDENES DEL CAVDILLO MANVEL BELGRANO.

**Fig. 1<sup>a</sup>** A... Campamento del Exército *Real* en los altos de *Jaguri* à dos leguas del enemigo: **B.** *Idem* de los Cuerpos de *Partidarios*, y *Dragones de idem*: **C.** *Idem* del *Batallon de Cazadores*: **D.** *Quadro* que se formò para guardar los *Equipajes*, y *Argue* escoltado por los *emigrados*, y los heridos en la *Batalla anterior* de *Vilcapugio* ya *combalecièntes*, quando el Exército *marchase* à los *enemigos*: **E.** *Bandada* de nuestro Exército por la *Cuesta blanca*.

**Fig. 2<sup>a</sup>** F.... *Primera Línea* de *Batalla*, ò *formacion* del *Enemigo* en su *Campamento* de *Ayohuma* con el  *frente* al *Camino Real*, y mucha *Yndiada* en los *Cerros*, *creyen* do lo *atacaren* por esta *direccion*, la qual *cambio* despues.

**Fig. 3<sup>a</sup>** G.... *Formacion* que tomò el Exército *Real* para *evitar* qualquiera *ataque* de la *numerosa Caballeria enemiga* al *salir* de la *Cuesta*; su *derecha* *mandada* por el *Mariscal* de *Campo* *D. Juan Ramirez* se *componia* del *Regimiento* n.º *1.º* *H.*, con su *Brigada* de *quatro piezas* de à *4.º* *Y.*, y del *Cuerpo* de *Cazadores* *J.*, con una *Compañia* *montada* *K.*. La *izquierda* al *mando* del *Mayor General Brigadier* *D. Miguel Sacon* *constaba* del *Regimiento* n.º *2.º* *L.*, con su *Brigada* de *quatro piezas* de à *4.º* *M.*, del *Cuerpo* de *Partidarios* *N.*, y del *Esquadron* de *Dragones* *O.*: El *Centro* se *componia* del *Batallon* de este *nombre* *P.*, con su *Brigada* de *quatro piezas* de à *4.º* *Q.*, y un *Esquadron* *dismontado* *R.*: La *Reserva* era de dos *Esquadrones* *dismontados* *S.*, y el *Cuerpo* de *Suavillas* *T.* *estaba* *formado* con *gente* de *todos* los *Cuerpos* de *Infanteria*. La *Brigada* de *Reserva* *V.*, *tenia* *seis* *piezas* de à *4.º*.

**Fig. 4<sup>a</sup>** X.... *Marcha* del Exército *Real* *caminando* *primero* *de frente* al *enemigo*, que *cambio* su *línea* *luego* que *observo* se *variaba* *nuestra direccion* por la *izquierda*, *ocupandose* por los *Cuerpos* de *Guerrillas* *T.*, y de *Partidarios* *N.* la *Soma* de la *izquierda*, despues de un *contto* *tiempo* en una *guerrilla* *enemiga*, *dirigiendose* al *mismo* *tiempo* à lo *bajo* de la *Quebrada* del *Esquadron* de *Dragones* *Partidarios* *O.*.

**Lamin. 2<sup>a</sup>** **1.ª** Manifesta *nuestra línea* à *tiro* de *Cañon* de la *enemiga* *haciendo* *fuego* con esta *arma* *abanzada*, y los *Cuerpos* *ligeros* como se *ha* *dicho*.  
**2.ª** Situacion del *General* en  *jefe* para *mandar* la *accion*: *CC.* *Nueva* *Línea* de *Batalla* que *formò* el *Enemigo* para *darnos* *frente*: *dd.* *Cuerpos* de *Cochabambinos* *interpolados* con los *Indios* que *ocuparon* la *altura* de su *derecha*, *sin* *cooperar* *nada* en la *accion*: *ee.* *Caballeria* *enemiga* que *fue* *batida* por los *Dragones*.  
**3.ª** Manifesta el *abance* de la *Línea* *enemiga* sobre la *nuestra* que *la* *recibio* con un *fuego* *bisino* de *artilleria* à *metralia*, y *fusileria* *sostenido* por *17.º* *minutos* en que se *logrò* la *derrota*, y *total* *dispersion*: *gg.* *Cuerpos* de *Partidarios*, y *Guerrillas* *flangueando* en lo *critico* de la *accion* la *derecha* de los *Enemigos*.  
**4.ª** *Dispersion* de los *Enemigos*, en la que *fueron* *perseguidos* por *Espacio* de *dos* *leguas*.

FUERZA DEL EJERCITO REAL	FUERZA ENEMIGA	SU PERDIDA	SU PERDIDA
18.º Cañones de à 4" .....	8.º Piezas de Artilleria pequena	Oficiales .....	Oficiales .....
Infanteria .....	Infanteria .....	Muertos .....	Muertos .....
Caballeria .....	Caballeria .....	Heridos .....	Heridos .....
Dragones .....	Mucha Yndiada y Cochabambinos.	Prisioneros .....	Prisioneros .....
Num.º 7.º	1.º Legua honaria.	Artilleria 8.º Piezas de varios Calibres	Artilleria 8.º Piezas de varios Calibres
	1/4	Equipajes.	Equipajes.
	1/2		
	3/4		

*Manchicabab*

Los dos Regimientos de Infantería de Línea vestían: el Primero, con casaca azul turquí; solapa morada; vuelta, cuello y hombreras celestes; forro encarnado; vivos, ojales y botones blancos; chaleto y calzón blancos; botín de paño negro; pantalón ancho azul turquí o de lienzo blanco con medios botines. El Segundo Regimiento de Infantería de Línea estaba uniformado con la misma casaca azul turquí y solapa morada como el anterior; pero la vuelta era morada y el cuello, hombreras y vivos anteados; el forro también encarnado, así como el chaleco y calzón blancos, el botín de paño negro, el pantalón ancho azul turquí o de lienzo blanco con medio botín, igual que el Primero de Línea; diferenciándose también en los botones y ojales que, en vez de blancos, eran dorados.

Por último, a partir de 1819, la uniformidad de algunas unidades expedicionarias era:

Regimiento de Infantería de Burgos: Casaca azul turquí, solapa verde; vuelta, cuello y hombreras anteadas; forro encarnado; vivo, ojales de la solapa y botón blancos; botín de paño largo y negro; pantalón ancho azul turquí y de lienzo blanco, con medios botines.

Regimiento de Infantería Cantabria: Casaca azul turquí; solapa y vuelta, celestes; cuello y hombreras, carmesí; forro, encarnado; ojales y botones, blancos; chaleco y calzón, blancos; botín de paño negro largo; pantalón ancho azul turquí y de lienzo blanco con medios botines.

Regimiento de Infantería Vitoria: Casaca y pantalón, azules; forro, vivo y botín, blancos; cuello, encarnado; vuelta y solapa, azul celeste.

Con estos ejemplos, hasta para darnos idea de la uniformidad de la época en nuestras unidades de Ultramar.

#### BANDERAS Y ESTANDARTES

Más de una vez hemos aludido a la enseña española que ondeaba sobre las almenas de las plazas y fortalezas.

Puede afirmarse que hasta comienzos del siglo XVIII no hubo uniformidad en la bandera nacional.

Con anterioridad, los pendones, banderas y estandartes de la Casa de Austria eran de fondos rojos o morados, con simbolismos religiosos en los primeros monarcas o bien con la cruz de Borgoña en los últimos reyes Felipe IV y Carlos II.

Idénticas características llevaban los jefes militares coroneles con mandos de Regimientos con facultad de «levantar huestes» (33).

(33) *Banderas y Estandartes de los Cuerpos Militares*. Julián Suárez Inclán. Madrid. 1907. Editado en los Talleres del Depósito de Guerra. 94 páginas.

Estos regimientos y tercios españoles se distinguían además por la peculiar bandera de quien les reclutaba y mandaba, si bien era real disposición el que figurase en todas la cruz de Borgoña en color rojo.

Fue Felipe V (1701-1746), el primer monarca de la dinastía borbónica, quien las reglamentó, estableciendo normas fijas sobre telas, dimensiones y formas, tanto en las banderas como en estandartes de los ejércitos de tierra y mar, que habían de izarse también en fuertes y castillos de España y sus dominios (34).

Asimismo ordenó lo relativo a lemas, escudos de armas y jero-glíficos bordados en las faces, desapareciendo las antiguas señeras personales y locales, y que, refiriéndonos concretamente a América, habían sido acomodadas al gusto o capricho de Virreyes, Capitanes Generales o Gobernadores.

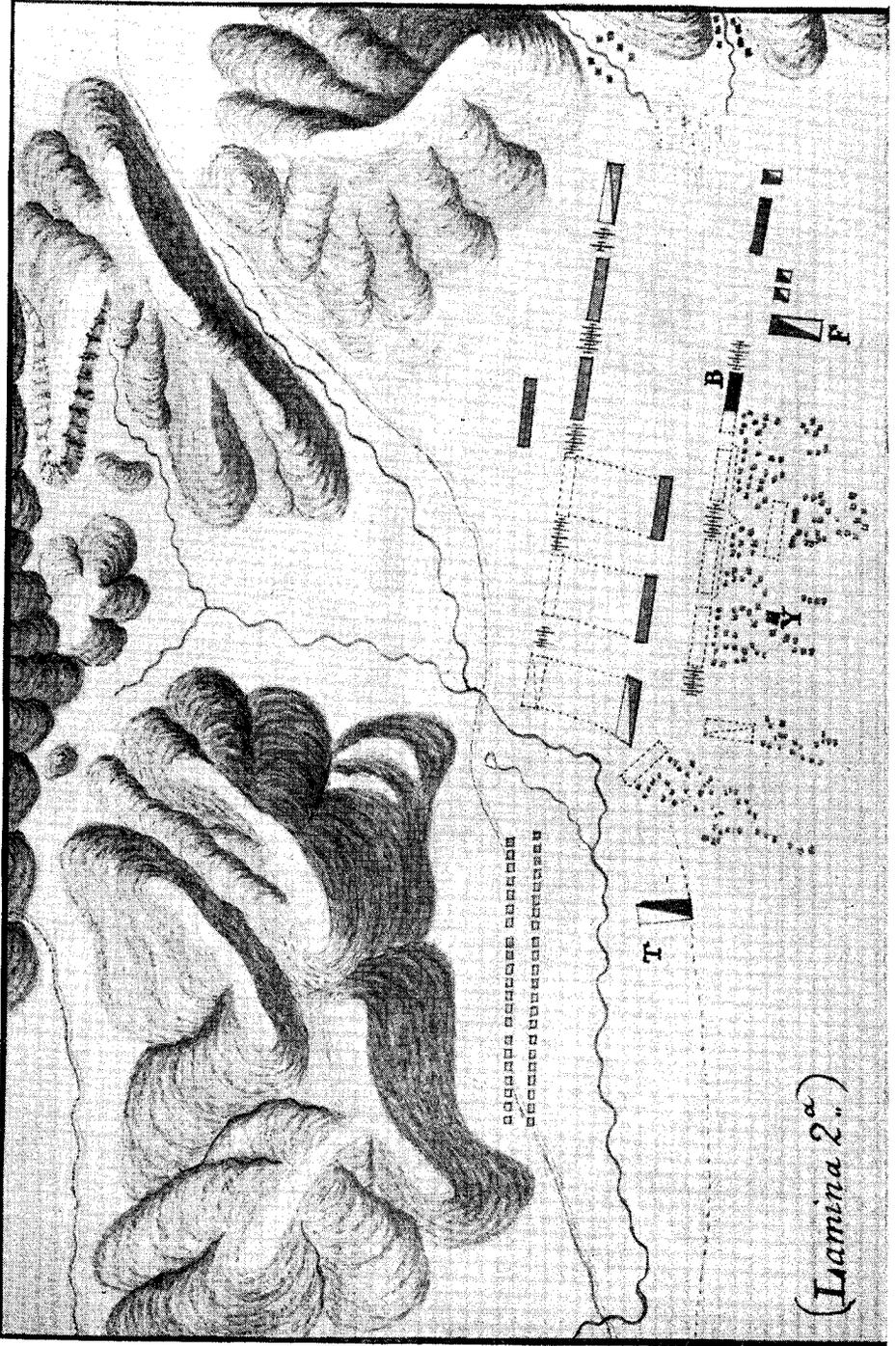
Carlos III (1759-1788), después, dictó diversas ordenanzas, siendo la principal la contenida en el R. D. de 28 de mayo de 1778, sobre forma y colores de las banderas, hasta dar con la actual enseña nacional, rojo y gualda, en cuyo centro iba el escudo de las Armas Reales.

Posteriormente, ya en el siglo XIX, caído Carlos IV, a raíz del motín de Aranjuez, las Cortes dictaron nuevas disposiciones para las banderas y estandartes militares (35), disminuyendo las dimensiones y reduciendo a una sola bandera las de los Regimientos, dándole gran importancia a la representación del león, aunque respetando los colores rojo y amarillo, hasta la reforma de noviembre de 1821, en

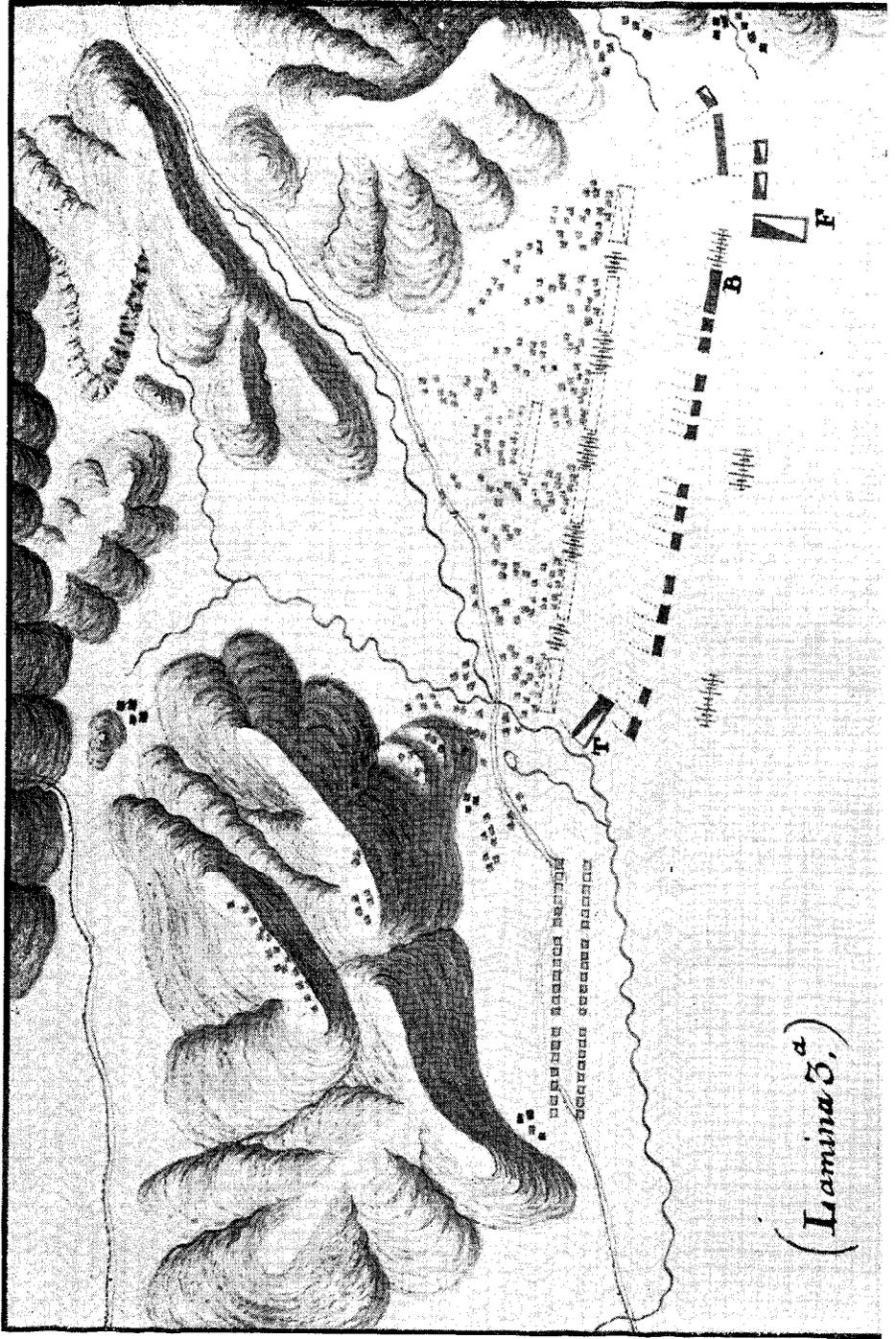
(34) La Real Ordenanza de 28 de febrero de 1707 dice:

«Por tanto mando al Conde Aguilar, Teniente General de mis Ejércitos, Capitán de la primera Compañía de mi Real Guardia de Corps y Director General de Infantería, a todos mis Capitanes Generales, Mariscales de Campo, Inspectores, Brigadieres, Coroneles, Gobernadores de Plazas, Intedentes, Comisarios de Guerra y a todos los demás Oficiales y Soldados, intitulen y nombren a cada uno de los referidos Regimientos en la conformidad que queda expresada; y es mi voluntad que cada Cuerpo trayga la Vandera Coronela blanca con la Cruz de Borgoña, según estilo de mis Tropas, a que he mandado añadir dos Castillos y dos Leones, repartido en los quatro blancos; y quatro Coronas, que cierran las puntas de las aspas, y las otras vanderas serán de tafetán, de los colores principales que tuvieren las Armas de la Provincia o Ciudad del Nombre que Yo señalo al Regimiento, el qual siempre que tenga más de un Batallón, las Vanderas de los demás Batallones que tuvieren serán de esta forma, pues no debe más que una Coronela que deberá estar siempre en el Primer Batallón, que es donde ha de estar siempre esta Compañía. Todo lo qual mando al referido Conde de Aguilar lo haga executar, y observar como Director General de Infantería, y que sin la menor dilación haga embien luego los Inspectores las más distintas noticias que le puedan adquirir de las antigüedades de los Cuerpos, como lo tengo mandado en mis últimas Ordenanzas, sin la menor dilación, habiendo para todo lo expresado querido establecer, y hacer se publique esta, firmada de mi mano, y re-frendada de Don Joseph de Grimaldo, mi Secretario de Estado, y del Despacho Universal de la Guerra. Dada en Madrid a 28 de febrero de 1707. YO EL REY Don Joseph de Grimaldo.»

(35) Disposición del 26 de agosto de 1808.



(Lamina 2<sup>a</sup>)



(Lamina 3.<sup>a</sup>)

que se dio como nuevo pabellón, el león sobre pedestal y una bomba, y en una de las garras sosteniendo el libro abierto de la Constitución.

Finalmente, este simbolismo fue rectificado en 1843, devolviendo los colores rojo y gualda y el escudo de las Armas Reales.

Tal fue, en síntesis, la evolución de la enseña de la Patria, hasta esta época del primer tercio del siglo XIX, del que nos hemos venido ocupando.

Y, con ello, damos por terminado este trabajo, que, inevitablemente adolecerá a veces de cierta aridez.